

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
MUNICIPIO DE ELOTA, H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°- 001 "PRESENCIAL"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones aplicables de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Elota, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota, convoca a las personas físicas o morales que deseen participaren la presente Licitación Pública Nacional para la Obra de Construcción a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación, Financiada con RECURSOS DEL "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL", EJERCICIO FISCAL 2022, de conformidad con lo siguiente:

No. LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS
DDUOSP-LP-001-2022	SIN COSTO	VIERNES 27-MAYO-2022	LUNES 30-MAYO-2022 11:00 HRS.	JUEVES 02-JUNIO-2022 11:00 HRS.	MIÉRCOLES 15-JUNIO-2022 11:00 HRS.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA TOPACIO, ENTRE CALLE MANUEL PILAR ABRAJAN Y CALLE LLUVIA DE ORO, COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO, AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN AVENIDA TOPACIO, ENTRE CALLE MANUEL PILAR ABRAJAN Y CALLE LLUVIA DE ORO, COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO, AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AVENIDA TOPACIO, ENTRE CALLE MANUEL PILAR ABRAJAN Y CALLE LLUVIA DE ORO, COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO, CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDA TOPACIO, ENTRE CALLE MANUEL PILAR ABRAJAN Y CALLE LLUVIA DE ORO, COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.			LUNES 04 DE JULIO DEL 2022	SABADO 15 DE OCTUBRE DEL 2022 (104 DIAS NATURALES)	
REUNIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA: MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 11.00 HRS.			FECHA DEL FALLO: VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 11.00 HRS.	FIRMA DEL CONTRATO: LUNES 27 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 10.00 HRS.	

BASES Y ESPECIFICACIONES:

Las Bases de la licitación estarán disponibles para los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta la fecha límite señalado en el cuadro, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota del Estado de Sinaloa, sito Av. Gabriel Leyva Solano, Sin Número, Col. Centro, La Cruz, C.P 82700, Elota, Sinaloa, en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas; para mayor información favor de comunicarse al teléfono (01696) 9610111, EXT. 132-133, y en el sistema compra net-Sinaloa.

- Las visitas a los sitios de los trabajos y las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo el día y horas anteriormente señaladas (cuadro), partiendo de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas-económicas, serán los días y horas anteriormente señaladas (cuadro), en la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse y/o presentarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- Por ningún motivo podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como tampoco podrán ser negociadas las proposiciones presentadas por los licitantes.
- El costo de referencia para la ejecución de los trabajos que ampara la presente licitación es de \$ 4,456,547.14 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 14/100 M.N), (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).
- Se otorgará un anticipo del 35% (treinta por ciento) a quien resulte ganador.
- El licitante está obligado a tener y exhibir el registro de contratista ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota y demostrar la especialidad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;
- El licitante tiene la obligación de estar al corriente en el pago de sus impuestos y lo acreditara con la opinión favorable del SAT y de las prestaciones sociales;
- No podrán participar las personas que se encuentren en los prescritos de esta ley;
- El licitante deberá comprobar la experiencia requerida anexando contratos de obra similares a los de esta licitación ya sea terminados o en ejecución;
- El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Urbano, obras y Servicios de Elota, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Manifestación por escrito su interés a participar en la Licitación en la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota, y registrarse en el Padrón de Contratistas del Municipio.

REQUISITOS ADICIONALES:

Los documentos que los interesados en participar deberán acompañar en sobre anexo a las propuestas que conforme a las bases presenten en el acto de presentación y aperturas de proposiciones, son las siguientes:

DOCUMENTO ADICIONAL DA-1.- Escrito en papel membretado del licitante en que manifieste su interés a participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando en los mismos: teléfono, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

DOCUMENTO ADICIONAL DA-2.- Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste que otorga autorización a la convocante para que en caso de requerirlo realice indagaciones e investigaciones del escrito ante organismos públicos y/o privados para obtener información que le permita determinar la veracidad de la documentación presentada y situación que guarda la empresa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-3.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se exprese su interés a participar en la licitación por sí o en su representación de un tercero indicando los datos de los sig. Requisitos:

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
MUNICIPIO DE ELOTA, H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°- 001 "PRESENCIAL"

a).- Personas Físicas: Acta de Nacimiento e identificación oficial vigente (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).

b).- Personas Moral: Registro federal de contribuyentes (RFC) nombre y domicilio; además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas sus reformas y notificaciones con las que se acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios así mismo los datos de las escrituras donde les dan las facultades al apoderado o representante legal.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.- En caso de asociaciones de dos o más personas, que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones a la licitación deberán presentar un convenio privado sin necesidad de construir una nueva sociedad.

Para los interesados que decidán agruparse para presentar una proposición deberán presentar de forma individual todos los documentos adicionales (DA-1 AL DA-11) para acreditar la capacidad financiera mínima requerida que se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de las proposiciones del representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.- Escrito en papel membretado del licitante mediante el cual, bajo protesta de decir verdad declare no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en los Artículos 72,101 y102 de la Ley de Obras Públicas y Serv. Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.- Copia Fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) del registro patronal ante e imss y el registro de inscripción de contratista expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Eloata.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-7.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual se manifieste declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Eloata; induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes fracción XXXII del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-8.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad Mexicana y conveniente que si llegase a cambiar su nacionalidad en seguirse considerando como mexicano para todo lo relacionado con este contrato y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana de los derechos derivados de este contrato.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-9.- Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados durante o después del concurso así como no hacer mal uso de ésta.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-10.- Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste que de resultar ganador previo a la firma del contrato se compromete a mostrar a la convocante su cotejo el original de los documentos señalados en los numerales DA3 y DA6.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante de conformidad con el Art. 32-D del código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el sistema de administración tributaria (SAT), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.

Así mismo, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social de conformidad con lo establecido en el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y del acuerdo emitido por ACDO SA1 HCT 101214/281 P.DIR DE FECHA DEL 27 DE FEB. DEL 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO:

- Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, la convocante adjudicará el contrato al licitante que, de entre los licitantes participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases del concurso de esta licitación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo de los trabajos que lo motivan.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A MIÉRCOLES 18 DE MAYO DEL 2022.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA:

ING. ALBERTO PÉREZ SALAZAR
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



**DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA**

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA